

Datos Generales

Gaceta N°:	28246-A
Fecha de la Gaceta:	28/03/2017
Norma:	DECRETO EJECUTIVO
Número de Norma:	118
Fecha de la Norma:	27/03/2017
Autoridad:	MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Vigencia:	A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE SU PROMULGACION

Título:	QUE ADICIONA ARTÍCULOS AL DECRETO EJECUTIVO N° 10 DE 6 DE ENERO DE 2017, QUE REGLAMENTA LA LEY 37 DE 29 DE JUNIO DE 2009, QUE DESCENTRALIZA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, Y DICTA OTRAS DISPOSICIONES, MODIFICADA POR LA LEY 66 DE 29 DE OCTUBRE DE 2015.
Comentario:	El presente Decreto reglamenta la distribución de los montos que se obtengan del pago que realizan los contribuyentes, en concepto de morosidad y recargos en el pago del impuesto de bienes inmuebles. . TEMAS RELACIONADOS: MUNICIPIO, MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, IMPUESTO DE INMUEBLES, RECAUDACION DE IMPUESTOS, MOROSIDAD, RECARGOS, RECAUDACION

Temas Relacionados

IMPUESTO DE INMUEBLES
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
MOROSIDAD
MUNICIPIO
RECARGOS
RECAUDACION
RECAUDACION DE IMPUESTOS

Referencias

DECRETO EJECUTIVO 118						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO EJECUTIVO 118						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de	Fecha de	No. de	Fecha de	Afectación	Comentario

	Norma	Norma	Gaceta	Gaceta		
DECRETO EJECUTIVO	10	06/01/2017	28194-C	11/01/2017	ADICIONA	El presente Decreto adiciona los artículos 39-A, 39-B, 39-C, 39-D y 39-E al Decreto Ejecutivo N° 118 de 27 de marzo de 2017.

Jurisprudencia Constitucional
